



## UNASUR/CMRE/RESOLUCIÓN Nº 14/2014

### **CONSIDERANDO:**

Que a través del Grupo de Trabajo sobre Ciudadanía Suramericana se elaboró un Informe Conceptual que explora las diferentes dimensiones de la Ciudadanía Suramericana;

Que el Grupo de Trabajo ha presentado el Informe Conceptual sobre Ciudadanía Suramericana tomando en cuenta, entre otros, los instrumentos y experiencias subregionales, así como los avances vinculados a este tema que estén siendo tratados en los diferentes Consejos Sectoriales de la Unión;

Que en el aludido informe se ha propuesto una serie de lineamientos estratégicos para continuar el proceso de construcción de la ciudadanía suramericana, que deberá ser impulsado y desarrollado por el Grupo de Trabajo sobre Ciudadanía Suramericana con el apoyo de los Consejos Sectoriales de la UNASUR desde los ámbitos de su competencia.

### **EL CONSEJO DE MINISTRAS Y MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE LA UNION DE NACIONES SURAMERICANAS,**

#### **RESUELVE:**

**Artículo 1.** Aprobar el Informe Conceptual elaborado por el Grupo de Trabajo sobre Ciudadanía Suramericana (GTCS) e instruir que sea tomado como base y referencia en el proceso de construcción de la ciudadanía suramericana.

**Artículo 2.** Encomendar al GTCS la presentación en la próxima reunión ordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la UNASUR, de las propuestas, proyectos de acuerdo y plan de acción necesarios para poner en práctica los lineamientos estratégicos contenidos en el Informe Conceptual, y de esta manera continuar el proceso de construcción de la ciudadanía suramericana con el apoyo de los Consejos Sectoriales de la UNASUR en el ámbito de sus competencias.

Guayaquil, 4 de diciembre de 2014.